



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

ESTRATEGIA DE INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

Impulsando el desarrollo sostenible del país,
a través de la adaptación al cambio climático

1-GPS-M-03. Versión 4.0, febrero 2022



Equipo Directivo Fondo Adaptación:

RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL
Gerente

JUAN CARLOS ESCOBAR
Subgerente de Gestión del Riesgo

HELGA MILENA HERNÁNDEZ REYES
Subgerente de Proyectos

ANDRÉS AUGUSTO PARRA BELTRÁN
Subgerente de Estructuración

ILIANA MARGARITA GARZÓN SALADEN
Subgerente de Regiones

SANDRA MARCELA MURCIA MORA
Secretaria General

VICTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Investigación y textos:

EQUIPO DE TRABAJO
Gestión Social y Articulación Regional
Subgerencia de Regiones

**Implementación de la estrategia de interacción y sostenibilidad social.
Versión 4.0 febrero 2022, Bogotá D.C.**

CONTROL DE CAMBIOS Y NOMENCLATURA

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.0	2020/09	Documento inicial
2.0	2018/04	Se elimina el capítulo de principios de la estrategia Se modifican numerales 2.1.1, 2.2.1, 2.3.1
3.0	2019/11	Se modifican los numerales 2.2.1 y 2.3.1
4.0	2022/02	Se modifican todos los numerales

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
OBJETIVO	6
LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	6
1 CONSIDERACIONES INICIALES.....	7
2 TIPOS DE INTERVENCIÓN	9
3 FASES ESTRATEGIA DE INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL.....	10
3.1 Fase I ANTES - Acercamiento y Sensibilización	10
3.1.1 Elementos estructurales y actividades de la Fase I.....	10
3.2 Fase II Durante - Socialización y fortalecimiento.....	12
3.2.1 Elementos estructurales y actividades de la Fase II.....	12
3.3 Fase III Después – Sostenibilidad y Corresponsabilidad	17
3.3.1 Elementos estructurales y actividades de la Fase III.....	17

INTRODUCCIÓN

El Fondo Adaptación, en adelante F.A, tuvo como propósito inicial atender los eventos derivados del fenómeno de La Niña de los años 2010 y 2011, desde la reconstrucción y recuperación de infraestructura afectada y la reactivación social y económica de las familias. En el año 2015, se le atribuyó a la Entidad a través de la Ley 1753 la facultad de ejecutar proyectos integrales de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático con un enfoque multisectorial y regional. Bajo este mandato, el Fondo ha identificado la oportunidad de aportar al desarrollo territorial del país.

Por lo anterior, y con el propósito de apuntarle a un desarrollo integral y sostenible en las diferentes zonas del país beneficiadas por los proyectos del F.A, la Subgerencia de Regiones, a través del Equipo de Trabajo de Gestión Social y Articulación Regional (en adelante ET Gestión Social), propone la implementación de la Estrategia de Interacción y Sostenibilidad Social, con mecanismos eficaces, eficientes y pertinentes, contando con la activa participación de los diversos grupos poblacionales y actores sociales impactados con la ejecución de los proyectos.

Esta estrategia se constituye en un lineamiento técnico para la gestión y viabilidad social, que brinda herramientas a los profesionales sociales para la generación de procesos de participación ciudadana, control y acompañamiento social desde la estructuración, durante la ejecución y hasta el cierre de los proyectos, proporcionando incluso, instrumentos para la sostenibilidad de estos.

La implementación de la Estrategia requiere de una apropiación plena de la Política Social del F.A por parte del equipo de la entidad, contratistas e interventorías; por tanto, es indispensable e imperativo, realizar una lectura previa y comprensiva del documento, así como participar en los espacios de capacitación ofrecidos por la Entidad.

OBJETIVO

Implementar acciones integrales de carácter social, que faciliten la interacción con los grupos de interés de los proyectos, promoviendo a lo largo de las diferentes etapas de ejecución (antes, durante y después) la sostenibilidad mediante el uso adecuado y cuidado de la infraestructura, en las intervenciones del Fondo Adaptación.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas pretenden impactar positivamente a las comunidades, por medio de la promoción de acciones de corresponsabilidad, espacios de participación, control y acompañamiento social, a través de la vinculación de grupos de interés y grupos de valor, buscando fortalecer en los beneficiarios la capacidad de adaptación al cambio y la apropiación por los proyectos, de manera que contribuyan a la sostenibilidad y uso adecuado del bien público.

- **Fortalecimiento de la participación ciudadana:** brindar herramientas para incentivar la participación y el control social en los diferentes proyectos del Fondo; así como, fortalecer las capacidades de las comunidades beneficiadas, sustentando esto a través de la estrategia de Participación Ciudadana del Fondo Adaptación, Auditorías Visibles (Ver manual).
- **Procesos de articulación regional:** generar mecanismos de seguimiento y articulación con los entes territoriales, en pro del buen desarrollo de los proyectos del Fondo Adaptación.
- **Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en las comunidades:** acompañar, a través del diálogo de saberes, la promoción de una cultura de prevención y fortalecimiento de reacción ante el riesgo, y superar los hechos que implican el cambio climático.
- **Sostenibilidad y corresponsabilidad:** promover conciencia, responsabilidad, sentido de pertenencia y equidad, como condiciones que pueden contribuir de forma positiva al desarrollo de las diversas comunidades y su entorno social.
- **Gestión de oferta interinstitucional:** generar alianzas entre las entidades nacionales y regionales, del sector público y privado, en cada una de las zonas de intervención, que generen oferta de servicios y obedezcan a las necesidades de las comunidades sujeto de atención de los proyectos del Fondo Adaptación.

1 CONSIDERACIONES INICIALES

Para la correcta implementación de la Estrategia de Interacción y sostenibilidad social se requiere que tanto contratista como interventoría contraten un profesional social, quienes serán los encargados junto con el personal directivo de ejecutar las actividades y/o acciones propias de la estrategia en sus tres etapas (Antes, Durante y Después).

El porcentaje de dedicación de cada profesional social debe ser del 100%, salvo previa autorización de la Subgerencia de Regiones, a quién debe ser justificado el cambio por el área contratante durante el proceso de contratación.

El profesional social por contratar debe cumplir con el siguiente perfil: Profesional en psicología, sociología, antropología, trabajador social o con profesiones afines a las ciencias sociales. Con experiencia en trabajo de campo no menor a 2 años después de haber obtenido su pregrado, propender porque la experiencia sea en la región donde se desarrolla el proyecto, dado que esto genera mayor conexión con la comunidad objeto de atención.

Plan de gestión social: El profesional social del contratista y de la interventoría con el acompañamiento del profesional social del Fondo Adaptación deberán trabajar en el diseño de un plan de gestión social acorde a las necesidades de la comunidad beneficiaria. Dicho documento deberá ser aprobado por la interventoría y por el E.T Gestión Social y Articulación Regional para su posterior socialización con la comunidad.

En la implementación de la Estrategia de Interacción y Sostenibilidad social, se requiere contar con la información y los respectivos soportes de desarrollo de cada una de las actividades en los formatos y tiempos establecidos por el Fondo, lo cual debe ser reportado de manera oportuna en los informes, matrices, plataformas, o mecanismos designados para tal fin, al Equipo de trabajo de gestión social y articulación regional de la entidad durante el mes en el que fueron realizados, máximo el día 25 de cada mes o el día hábil siguiente, si esta fecha cae un fin de semana.

Contar con la información de manera organizada busca la sistematización de los procesos adelantados en los territorios, de esta forma, se logrará establecer el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados por la Política de Gestión Social, de manera que se registre con claridad quién, cómo, con qué y cuándo se desarrollan las diferentes actividades en el territorio y así sea posible realizar una valoración del estado de la gestión social.

La firma contratista e interventora deben hacer presencia en todos los espacios de participación ciudadana programados y los mismos deben ser autorizados por el equipo social del Fondo.

Los recursos destinados para el acompañamiento social y comunitario por parte del contratista e interventor no contemplan el pago de transportes de la comunidad y/o alimentación, si se llegará a presentar la necesidad será necesario que los mismos sean aprobados por el líder sectorial del proyecto a cargo, el punto de hidratación debe ser tenido en cuenta para cualquier actividad comunitaria.

El cumplimiento de las obligaciones sociales por parte de contratistas e interventorías tendrá un proceso de acompañamiento, orientación y verificación por parte del Equipo De Gestión Social Y Articulación Regional de la Subgerencia de Regiones del Fondo Adaptación y reportado a los profesionales de apoyo a la supervisión de cada sector.

Las profesionales sociales de contratista e interventoría deberán participar de forma obligatoria en los espacios de capacitación y adiestramiento programados por la Subgerencia de Regiones, para la correcta implementación de la Política de Interacción y Sostenibilidad Social del Fondo.

En todos los espacios que se programen en el marco de la implementación de la Estrategia, se debe tener en cuenta los protocolos de bioseguridad en los casos que ello proceda.

Cierre y paz y salvo social: Al finalizar el proyecto, para el proceso de liquidación contractual, se deberá enviar al profesional social del Fondo el informe de cierre social avalado por la interventoría o supervisión, para la posterior expedición del paz y salvo social por parte de la Subgerencia de Regiones, el informe deberá estar acompañado de todos los soportes de la realización de las respectivas actividades sociales y de participación ciudadana. Así como de un documento de recopilación de las experiencias sociales significativas del proyecto que se realiza de la mano con los integrantes del equipo local de seguimiento y que va de la mano con la gestión del conocimiento.

El paz y salvo social se emitirá por la Subgerencia de Regiones del Fondo, cuando el profesional social del E.T de Gestión Social y Articulación Regional del Fondo apruebe que el acompañamiento social fue realizado cumpliendo con lo establecido en esta Política y sus respectivos lineamientos.

2 TIPOS DE INTERVENCIÓN

Dado que en el Fondo Adaptación existen dos tipos de intervención para la ejecución de los proyectos, es necesario, realizar algunas especificaciones en el desarrollo de estas, de manera que se cumplan los objetivos:

- **Intervención A:** *donde un contratista tiene bajo su responsabilidad la elaboración de los diseños y otro realiza la construcción.* En el caso donde sólo se contrata el diseño de la obra, de manera obligatoria se deberá realizar la actividad Reunión de Acercamiento Territorial, descrita más adelante. Las condiciones para el desarrollo de esta actividad se pactarán entre el contratista y el Fondo Adaptación. No obstante, el ET Gestión Social evaluará la necesidad y la pertinencia de llevar a cabo la actividad correspondiente a la Caracterización Rápida Participativa. Dado lo anterior, cabe señalar que la firma que ejecute el proyecto deberá cumplir con lo estipulado en la Estrategia de Interacción Social.
- **Intervención B:** *donde la misma empresa asume los diseños o la preinversión y la construcción o ejecución.* Cuando se contratan diseños, construcción o ejecución con el mismo contratista, se deberá implementar toda la Estrategia de Interacción Social, incluyendo la Reunión de Acercamiento Territorial.

3 FASES ESTRATEGIA DE INTERACCIÓN Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

La estrategia está diseñada en tres fases ANTES (Diseños y pre-construcción), DURANTE (construcción y/o ejecución del proyectos) y DESPUÉS (cierre de proyecto y liquidación), el desarrollo de cada fase contará con la validación social necesaria para pasar a la siguiente; por tanto, se requiere que los profesionales sociales del contratista e interventoría, adelanten un proceso de preparación conceptual y metodológica en temas de participación ciudadana y fortalecimiento social, por parte de las profesionales sociales del Fondo.

Cabe señalar que la estrategia debe comprenderse como un sistema integral y obviar que alguna de sus partes, supone su incumplimiento.

3.1 Fase I ANTES - Acercamiento y Sensibilización

Objetivos

- Conocer el contexto sociocultural del territorio
- Iniciar el contacto institucional y comunitario
- Visibilizar las expectativas de la comunidad frente al proyecto
- Sensibilizar y disponer a las comunidades frente al proyecto
- Caracterizar a los beneficiarios (para el caso de los proyectos de Apropiación de capacidades y fortalecimiento)
- Diseño del Plan de Gestión Social y Cronograma de actividades.

La Fase I deberá desarrollarse tras la firma del acta de inicio de los proyectos y en las dos primeras semanas del período de preconstrucción. Esta con el fin, de informar a la comunidad respecto a los objetivos y particularidades de la ejecución y el proceso de participación que se iniciará. Así mismo, esta fase les permitirá a los contratistas contar con la información necesaria para lograr un acercamiento con las comunidades, las instituciones en el territorio y diseñar el Plan de Gestión social y cronograma de actividades.

3.1.1 Elementos estructurales y actividades de la Fase I

- **Mapeo de actores y oferta institucional**

Tras la firma del acta de inicio del proyecto, el contratista deberá levantar un mapa de actores claves y la respectiva oferta institucional que se relacione con la naturaleza del proyecto. También, incluirá los diferentes colectivos sociales e individuos que se verán impactados de manera directa o indirecta por el desarrollo de la intervención, lo que permitirá realizar un acercamiento inicial con las personas e instituciones del territorio; además, de identificar las diferentes mesas sectoriales con las cuales sería pertinente socializar la obra. La interventoría o supervisión deberá velar por que lo anterior se cumpla.

Líneas estratégicas: Fortalecimiento para la Participación Ciudadana	
Procesos de Articulación Regional	
Actividad: Mapeo de actores y oferta institucional	
Tiempo de cumplimiento	Se deberá llevar a cabo en el primer mes, tras la firma del acta de inicio del proyecto y dentro el período de pre-construcción.
Actividades	Desarrollo de una cartografía social e institucional de los territorios.
Soportes	Directorio de actores claves. Mapa de actores regionales. Matriz de diagnóstico de Oferta Institucional.

- Acercamiento territorial

El objetivo de este primer encuentro con la institucionalidad en el territorio es socializar el inicio y presentar el cronograma de ejecución del proyecto. Este espacio permitirá disponer positivamente y sensibilizar a las entidades territoriales, empresas de servicios públicos y demás actores involucrados frente al inicio de la intervención y las responsabilidades que cada actor tiene en la misma.

La convocatoria, confirmación de asistencia de las instituciones y logística, estará a cargo de la empresa contratista, se debe realizar mínimo con una semana de anticipación, en caso de requerirse la presencia del ET Gestión Social del F.A. a este espacio de participación, deberá informarse con mínimo dos semanas la convocatoria.

Línea estratégica: Fortalecimiento para la Participación Ciudadana	
Actividad: Acercamiento Territorial	
Tiempo cumplimiento	Primera semana tras la firma del acta de inicio.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Fondo Adaptación. • Presentación de la firma contratista. • Presentación de la firma interventora. • Presentación del plan de trabajo. • Presentación de la estrategia de interacción y sostenibilidad social. • Solución de inquietudes.
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de reunión. • Listado de asistencia. • Registro fotográfico. • Presentación del proyecto (técnica y social).

- Caracterización social y participativa

Es un elemento fundamental del proceso de interacción social y se concibe como la contextualización del territorio, como herramienta que servirá para definir la situación de la comunidad beneficiada al momento de iniciar la intervención. Esta actividad permite comprender los componentes físico, ambiental, social e institucional del territorio y se obtendrá el levantamiento de una línea base que permitirá evaluar al final del proyecto los posibles impactos sociales alcanzados.

Se realizarán recorridos de reconocimiento sobre sitios y aspectos críticos, identificando problemas y potencialidades.

Lo anterior, deberá definirse y presentarse en un informe que recoja las características socioeconómicas de la población (Estrato, actividad económica de la población, cambios económicos que la obra producirá); así como la población aproximada que se verá influenciada por la construcción y operación del proyecto.

Línea estratégica: Fortalecimiento para la Participación Ciudadana	
Actividad: Caracterización social y participativa	
Tiempo de cumplimiento	Se deberá llevar a cabo en el primer mes, tras la firma del acta de inicio del diseño de la obra, y en el periodo de pre-construcción.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del taller de caracterización
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de análisis de los resultados de la caracterización • Registro fotográfico • Listado de asistencia • Acta de reunión

3.2 Fase II Durante - Socialización y fortalecimiento

Esta fase inicia con la puesta en marcha del proyecto en el territorio y se extiende hasta la finalización de este. También, implica a la par, la implementación de la Estrategia de Participación Ciudadana, denominada Auditorías Visibles.

Objetivos

- Socializar con la comunidad y las entidades territoriales las particularidades del proyecto.
- Buscar la apropiación de los proyectos por parte de las comunidades e instituciones territoriales.
- Fortalecer el tejido social a partir de la participación de la comunidad en el control social del proyecto.
- Mantener informada a la comunidad frente a los avances del proyecto.

En este documento se presentan los mínimos contemplados para la puesta en marcha de la Estrategia De Participación Ciudadana del F.A, cabe señalar que, para cada ítem dispuesto dentro de dicha estrategia, se deberá guiar exclusivamente por las directrices contenidas en el Manual de Auditorías Visibles.

3.2.1 Elementos estructurales y actividades de la Fase II

• Foro inicial

El contratista de obra/proyecto, deberá convocar el Foro Inicial, una vez firmada el acta de inicio de obra, y puesta en marcha de las actividades en el sitio de ejecución, contando con el cerramiento, la instalación de la valla informativa y proporcionando la logística y condiciones adecuadas para la realización del evento. Este espacio debe ser coordinado y acompañado por la Interventoría y el E.T Gestión Social del F.A.

Parágrafo: es importante contar con la presencia de los representantes de la comunidad y de las entidades regionales para la realización de estos espacios de

participación; por tanto, es indispensable utilizar todos los medios TIC para la convocatoria, y posteriormente y con la debida antelación, confirmar la asistencia de los invitados, con la finalidad de promover espacios transparentes en los que se asegure, la presencia de todos los interesados.

- **Sondeo de satisfacción ciudadana**

El Sondeo de Satisfacción Ciudadana es una herramienta que permite al F.A y a sus contratistas, medir la satisfacción que tiene la comunidad atendida por las obras y/o proyectos, de manera que se puedan identificar oportunidades de mejora, necesidades de información y prácticas exitosas de comunicación. Se enmarca en la Política Pública de Rendición de Cuentas bajo el requerimiento: "identificación de las necesidades de información de la población objetivo de la entidad"¹. La aplicación del formato de encuesta se realiza al 100% de los asistentes en los siguientes espacios de participación: foro inicial, foro del 50%, foro final, mesas de gestión interinstitucional, mesas de trabajo con comunidad y socializaciones comunitaria.

Los resultados de los sondeos realizados deberán ser publicados en la cartelera del SAC del proyecto.

- **Equipo local de seguimiento – ELS**

Equipo Local de Seguimiento, en adelante ELS, es una instancia de coordinación, gestión y control social de los proyectos, que se encuentra fundada en un diálogo horizontal entre las personas que la conforman. Su propósito es llevar a cabo el control social orientado a la participación, el buen uso de los recursos públicos y la vigilancia de la ejecución de los proyectos liderados por el Fondo Adaptación.

Sus miembros representan a diversos sectores de la sociedad que se verán beneficiados directamente por la intervención, la pluralidad y diversidad en la participación de la comunidad, lo que garantiza que el proceso sea transparente y eficiente.

El ELS podrá gestionar con actores presentes en la zona, actividades que los fortalezcan en su ejercicio de participación ciudadana, de igual manera, con la formulación y puesta en marcha de una estrategia de sostenibilidad por parte de este Equipo, puede trascender a una Mesa de Sostenibilidad, que responda al uso adecuado de los bienes públicos tras ser entregados por parte del F.A.

- **Servicio de Atención al Ciudadano (SAC)**

El SAC es un espacio anunciado a la comunidad en el Foro Inicial, donde la población directamente beneficiada de las obras/proyectos del Fondo Adaptación recibe información constante y deja sus inquietudes, quejas, reclamos y sugerencias. Estos espacios deben ser asequibles a la comunidad, de lo contrario, implicará contar con puntos de atención satélites o móviles.

¹ Presidencia de la República; Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP): Manual único para la Rendición de Cuentas.

El espacio SAC que debe ser tener un espacio físico, administrado por el contratista y el ELS. Cabe señalar que el buzón deberá ser abierto semanalmente y en presencia de al menos un representante del ELS.

- **Formulación del Plan de Acción para la Sostenibilidad y Garantía del Cuidado**

Esta es una de las actividades principales de la línea estratégica de Sostenibilidad y Corresponsabilidad, donde el ELS y los diferentes actores involucrados en el proceso, trabajan articuladamente en un plan que contribuye con la sostenibilidad del proyecto.

Se trata de establecer a lo largo de las reuniones de seguimiento, un plan de acción que deberán seguir para generar el cuidado de los bienes públicos, entregados en el marco de la obra/proyecto del FA. Este plan de acción deberá contemplar las instituciones territoriales con las cuales se debe contar para llevar a cabo la sostenibilidad de los proyectos. También, indicará las actividades, responsables y tiempos, con el fin de realizar un monitoreo de cumplimiento. Para el desarrollo de esta estrategia, se requieren los resultados del Mapeo de Actores, la oferta Institucional y la Caracterización Rápida Participativa.

Será responsabilidad del contratista proporcionar estos espacios de formación al Equipo Local de Seguimiento; sin embargo, cabe mencionar que se podrán generar alianzas con las diversas instituciones en el territorio.

El Plan de Acción para la Sostenibilidad y Garantía del Cuidado debe apuntar a la generación de acuerdos con las instituciones, (de naturaleza política, técnica o administrativa, etc.), que cuente con objetivos tangibles y medibles, de manera que se logre realizar un seguimiento y cumplimiento.

Algunos de los acuerdos pueden ser:

- Inclusión de acciones de sostenibilidad en los programas en el territorio
- Asignación de responsabilidades de acompañamiento y seguimiento
- Construcción de un plan macro de actividades de sostenibilidad

Para todo lo anterior, será indispensable contar con el acompañamiento permanente del ente territorial y de la Personería municipal, donde se ejecuta el proyecto, su participación es esencial en el desarrollo de los espacios de participación.

En suma, el Plan de Acción para la Sostenibilidad y garantía del Cuidado debe contar mínimo con:

- Mapeo institucional: puede partir del ejercicio realizado al inicio por el contratista y posteriormente ser alimentado por el conocimiento y experiencia del Equipo Local de Seguimiento.

- Gestión de Riesgo: Presenta las vulnerabilidades que pueden afectar la sostenibilidad del proyecto y las posibles acciones para mitigarlo.
- Manual de uso y mantenimiento: Debe ser provisto por el contratista.
- Planeación Estratégica, (a través del marco lógico u otra metodología de planeación), donde se incluyan actividades, responsables, tiempos y mecanismos de verificación.
- Costos: Proyección del presupuesto requerido para la implementación del Plan de Acción para la Sostenibilidad y Garantía de Cuidado, especificando las fuentes de estos recursos.
- Acuerdo Institucional. Compromiso del Ente Territorial en el seguimiento e implementación del Plan de Acción para la Sostenibilidad y Garantía de Cuidado de la obra entregada por el Fondo Adaptación.

Línea estratégica: Sostenibilidad y Corresponsabilidad	
Actividad: Formulación Plan de Acción para la Sostenibilidad	
Tiempo de cumplimiento	Las actividades deben realizarse durante el tiempo que dure el proyecto, de tal forma que se genere presencia en el territorio.
Actividades y condiciones de funcionamiento	Mesa de trabajo identificación de expectativas de la comunidad y las instituciones frente al futuro del proyecto Jornada de trabajo comunitaria para la construcción del manual de uso y mantenimiento del proyecto con énfasis en la ética del cuidado, complementario al que entrega el contratista. Construcción del Plan de Acción para la Sostenibilidad con énfasis en la ética del cuidado y la arquitectura moral, con la participación del Ente Territorial. Visitas y recorridos de reconocimiento al proyecto Garantía del Cuidado formulado por el ELS
Soportes	Plan de acción formulado Informe de avances mensuales en la formulación del Plan de Acción Actas de encuentros para formulación del Plan de Acción para la sostenibilidad Listados de asistencia Registro fotográfico

- **Foro de 50%**

El Foro del 50% se realiza, cuando la obra haya alcanzado el mismo porcentaje de avance, es decir un 50%. Este permite marcar un hito frente a lo comunicado en un inicio con la comunidad y al cumplimiento de cronogramas por parte del contratista y debe ejecutarse tal y como reza en el Manual de Auditorías Visibles.

- **Foros de seguimiento**

El objetivo del Foro de Seguimiento es informar por parte del contratista/interventoría y el ELS a la comunidad acerca del avance, dificultades, cambios en diseños, suspensiones de obra y/o proyecto, cambios en especificaciones y/o contratistas, etc.

La periodicidad de los foros dependerá de la duración y naturaleza del proyecto u obra. Cuando esta sea mayor a 12 meses se deben realizar foros de seguimientos con la comunidad y autoridades municipales cada 3 meses, estos foros se deben definir en el cronograma que se le presenta a la comunidad en el foro inicial, y que se diseña junto con el profesional del equipo de trabajo de gestión social del Fondo Adaptación² y debe ejecutarse tal y como reza en el Manual de Auditorías Visibles.

• **Capacitación y sensibilización a la comunidad en Gestión del Riesgo**

El desarrollo de estas actividades está orientado a grupos más específicos, de acuerdo con las particularidades del territorio y del proyecto. Puede estar dirigido a niños, jóvenes, adultos, campesinos o la comunidad en general de acuerdo con sus intereses. Otro de los elementos clave en el desarrollo de estas actividades, es que se puedan fortalecer las comunidades y potencializar los procesos de participación y control social. Esto significa que su definición es el producto de un trabajo colaborativo, donde se reconocen los diferentes saberes y experiencias de quienes participan en las actividades.

Estos talleres están a cargo del equipo social de la empresa contratista, o a través de terceros identificados y gestionados por la empresa y/o el ELS. El desarrollo de estas actividades permite el reconocimiento integral de las intervenciones del Fondo Adaptación por parte de la comunidad; y de otro lado, propender por un compromiso de las instituciones involucradas.

Se debe efectuar un taller mensual y podrán abordarse entre otros temas propuestos por la comunidad, los siguientes:

- Bienes de uso público y su significado desde la construcción del territorio
- Relevancia de la obra en construcción y el aporte que representa para la mitigación del riesgo y la transformación social del territorio
- Gestión del Riesgo y Adaptación al cambio climático desde la comunidad

Se deben diseñar los talleres de acuerdo con el tipo de proyecto a ejecutar. El contratista, la interventoría y el ELS serán coordinadores metodológicos y logísticos de estos espacios. Durante las jornadas de capacitación se generará un espacio para evaluar el cumplimiento de las tareas asignadas, aplicando instrumentos y las fuentes de verificación

Línea estratégica: Fortalecimiento a la Participación Ciudadana Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	
Actividades: Capacitación y sensibilización a la comunidad en Gestión del Riesgo	
Tiempo de cumplimiento	Dependiendo de la duración del proyecto, se debe adelantar al menos una actividad de formación o capacitación al mes.

² Para los sectores de Vivienda y el de Apropiación de Capacidades, sólo se deben realizar tres foros durante la ejecución del proyecto/obra, ya que el contratista se reúne con la comunidad beneficiaria una vez al mes para realizar talleres de apropiación de la vivienda y reuniones del ELS para verificación del estado del proyecto/obra.

Línea estratégica: Fortalecimiento a la Participación Ciudadana Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	
Actividades: Capacitación y sensibilización a la comunidad en Gestión del Riesgo	
Actividades	<p>Algunas de las actividades que se pueden desarrollar en este tipo de espacios son, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación en ciudadanía • Ética del Cuidado • Formación en artes y oficios • Economía Familiar y emprendimiento • Formación en generación de redes de apoyo • Capacitación en temas de promoción y prevención en salud • Actividades deportivas y culturales • Capacitaciones en Gestión del Riesgo • Resolución de conflictos
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de la actividad • Listado de Asistencia • Archivo fotográfico

3.3 Fase III Después – Sostenibilidad y Corresponsabilidad

Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la apropiación de las obras o proyectos por parte de la comunidad beneficiada • Socializar el plan de sostenibilidad con las comunidades y las instituciones territoriales • Realizar la entrega oficial de la obra o proyecto a las comunidades beneficiadas.

3.3.1 Elementos estructurales y actividades de la Fase III

• Talleres de Sostenibilidad y Proyección

Estas actividades tienen como propósito la preparación de las comunidades y las instituciones territoriales para la entrega final del proyecto, que quedará bajo su responsabilidad. Este tipo de encuentros permitirá consolidar los procesos, generar acuerdos entre las comunidades y las instituciones territoriales.

Finalmente, en estos espacios se podrá recolectar la información necesaria para realizar una comparación con la línea base levantada en la Fase I; y posteriormente, desarrollar una evaluación social final.

Líneas estratégicas: Fortalecimiento a la Participación Ciudadana Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	
Actividades: Talleres de Sostenibilidad y Proyección	
Tiempo de cumplimiento	Estas actividades deberán desarrollarse por el profesional social del contratista, con acompañamiento de la interventoría, en las últimas dos semanas, antes de la realización del Foro Final.

Líneas estratégicas: Fortalecimiento a la Participación Ciudadana Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	
Actividades: Talleres de Sostenibilidad y Proyección	
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización final del Plan de Acción para la Sostenibilidad Garantía del Cuidado formulado en conjunto con el ELS y Ente Territorial. • Generación de acuerdos con las instituciones a partir Plan de Acción para la Sostenibilidad. • Solución de inquietudes y dudas frente a la entrega de la obra o proyecto.
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • Representante de la alcaldía municipal (alcalde, secretario de Gobierno o Planeación). • Equipo Local de seguimiento • Representantes de la comunidad y las instituciones
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de la actividad • Listado de Asistencia • Archivo fotográfico

- Foro Final

El Foro Final es organizado como los anteriores ya descritos, por el contratista, con apoyo de la Interventoría y del Equipo Local de Seguimiento, donde participará además de la comunidad y otros actores clave, la administración local y el Equipo Sectorial del F.A. Se realiza una vez concluido el proyecto y tras ser subsanadas todas las observaciones que puedan existir. Contará con el visto bueno del ET Gestión Social del F.A., quien valida la aplicación de los lineamientos de la Estrategia de Interacción Social y los espacios dispuestos para la misma. Adicionalmente, deberá entregar y socializar el Manual de Mantenimiento con la comunidad.

Parágrafo: De no cumplirse con los requisitos para la realización de un foro final, no se tomará como tal y el contratista deberá nuevamente generar el espacio, de ser reiterativa esta situación remítase al Manual de Auditorias Visibles.

- Registro de actividades en la herramienta de seguimiento: Con el propósito de realizar un adecuado monitoreo de las acciones desprendidas de esta Política de Interacción y Sostenibilidad Social, y de la estrategia que se plantea para su operatividad, las firmas contratistas deberán realizar el registro de dichas actividades en la herramienta estipulada para ello. Las interventorías, deberán velar por su cumplimiento, tras lo cual recibirán su aval de cumplimiento parcial y final por parte de la Subgerencia de Regiones.